



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 8 de Noviembre de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Malvinas en la literatura, el teatro y la historia" (CUDAP N° 10263/2019) y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida Esp. Silvia Araújo, docente de la carrera Lic. y Prof. en Letras, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta incluye en la Unidad Académica a: Lic. Ricardo Dubatti UBA/CONICET (disertante), Esp. Silvia Araújo (organizadora y disertante), estudiante Denis Jaramillo (organizadora y disertante).

Que el proyecto tiene como objetivo: Analizar la incorporación del evento Malvinas al campo de la literatura el teatro y la historieta.

Que la actividad se desarrolla los días 7 y 8 de noviembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta está destinada a alumnos de las carreras de Letras, Teatro y Comunicación Social, docentes de nivel medio, público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Malvinas en la literatura, el teatro y la historia" presentado y dirigido por Esp. Silvia Araújo, a realizarse 7 y 8 de noviembre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Esp. Silvia Araújo, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-SJB: 131/2019**

l.m.o  
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB